

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTEZ 7 DE SETIEMBRE DE 1819.****SANTA REGINA VÍRGEN.** = *Abstinencia por devocion.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, por la Hermandad de Ntra. Sra. de la Bendicion de Dios. Se manifiesta à las 8 de la mañana, y se oculta à las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. y 40', y se oculta à las 6 h. y 20'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 58' 6."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0 08	76, ° 0	NE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0 08	79, 5	NO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 70	78, 0	SO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar à las 3 h. 43' Mad. 2.^a Alta mar à las 4 h. 1' Tard.
1.^a Baja mar à las 9 h. 52' Mañ. 2.^a Baja mar à las 10 h. 10' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente-coronel D. Mariano Medrano, capitán de Soria. = *Parada* : Soria. = *Rondas, Hospital, Teatro y Baños* : Canarias.

GOBIERNO. = BANDO.

D. Felix María Callejas, Conde de Calderon, Caballero gran Cruz de las Reales y Militares órdenes de San Hermenegildo y San Fernando, y de la de Isabel la Católica &c., Capitan General interino de Andalucia y Gobernador Militar y Político interino de esta Plaza &c. &c. &c.

Hago saber que al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha comunicado la Real Cédula de S. M. y Señores del Supremo Consejo del tenor siguiente.

D. Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de

Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y Tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. A los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías; Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y á todos los Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios de todas las Ciudades, villas y lugares de de estos mis Reynos, tanto á los que ahora son como á los que fueren de aqui adelante, y á todas las demas personas á quienes lo contenido en esta mi Cédula toca ó tocar pueda en cualquier manera, sabed: que con fecha diez de este mes he tenido á bien dirigir al mi Consejo el Real decreto siguiente. = Real decreto. "Los Tribunales Supremos de la Corte, la Diputacion de mis Reynos, diferentes Ayuntamientos, varias Comunidades Religiosas, y otras muchas corporaciones me han espuesto lo conveniente y saludable que seria al bien estar de la nacion en general, y á toda la cristiandad el asegurar por medio de un vínculo nupcial la legítima sucesion al trono en que la divina providencia me ha colocado. He escuchado benigno los justos deseos de que se hallan animados, condescendiendo con sus ardientes votos; y considerando la alta calidad de la sangre sajona de los Serenísimos Príncipes que componen aquella augusta familia, las alianzas antiguas y modernas que la adornan, el particular amor que la Magestad del Rey Federico Augusto ha profesado siempre á la corona de España, y sobre todo las raras y sublimes calidades con que el cielo ha dotado á la Serenísima Princesa DOÑA MARIA JOSEFA AMALIA, su sobrina, é hija del muy alto y muy poderoso Príncipe Maximiliano, y de la Serenísima Princesa Carolina María Teresa, de gloriosa memoria, me digné elegir como elegí, á D. Fernando de Aguilera y Contreras, Marques de Cerralbo, Caballero Gran Cruz de la Real distinguida orden de Carlos III y mi Gentil hombre de Cámara con exercicio, á fin de que pasase á proponer á aquel Monarca, y dicho Príncipe Maximiliano, mi regio tálamo y trono para la referida Serenísima Princesa; y habiendo espuesto á S. M. y A. mis soberanas intenciones, han manifestado con profunda veneracion lo grato que les será y á toda la Sajonia, tan acertado enlace. Lo participo al Consejo y Cámara de Castilla para que lo tengan entendido, y me acompañen en la satisfacion que aquel me produce, de que espero se sigan consecuencias muy favorables á la Religion Católica, á mi Corona y vasallos. = Está rubricado de la Real

mano—En Palacio á 10 de Agosto de mil ochocientos diez y nueve—
 Al Duque del Infantado.” Publicado en el mi Consejo el antecedente
 Real decreto en once del mismo mes acordó se guardase y cumpliese
 en todas sus partes, haciéndome presente su reconocimiento á las
 honras con que le distingo, comunicándole tan fausto suceso, y la
 parte que toma en esta satisfaccion con que me halló para bien de
 toda la Nacion, y al propio tiempo acordó espedir esta mi Cédula
 con insercion del mismo Real decreto. Por la cual os mando le veais,
 guardeis y cumplais y hagais guardar y cumplir en la parte que os
 corresponda, disponiendo se publique inmediatamente para que llegue
 á noticia de todos: que así es mi voluntad; y que al traslado impre-
 so de esta mi Cédula firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi
 Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi
 Consejo, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dada en
 Palacio á 15 de Agosto de 1819.—YO EL REY.—Yo D. Miguel de
 Gordon, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su
 mandado.—D. José Colon.—D. Francisco Marin.—D. Francisco Ja-
 vier Adell.—D. Manuel de Torres.—D. Tadeo Soler.—Registrada—
 Aquilino Escudero.—Teniente de Canciller mayor, Aquilino Escude-
 ro.—Es copia de su original, de que certifico.—D. Bartolomé Muñoz.

*Y vista con la mayor satisfaccion por el Concejo, Justicia y Regi-
 miento de esta ciudad, he mandado se publique por el presente para
 que llegue á noticia de todos. Cádiz 6 de Setiembre de 1819.—El Con-
 de de Calderon. = Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de
 Cabildo.*

Ciudad de S. Fernando.—Parte de Sanidad del dia 4.

*Enfermedades que
 se presentan con mas
 generalidad*

	<i>Exist. de ayer.</i>	<i>Han Caido.</i>	<i>Cura- dos.</i>	<i>Muer- tos.</i>	<i>Barrios en que vivian.</i>	<i>Existenc. para mañana.</i>
Fiebres gástricas.	314	130	37	38	De distintos barrios y Hosp.	369
Intermitentes terci- nas cuartanas.	41	0	9	0	”	32
Erisipelas.	5	2	0	0	”	7
Diarreas y disenterías	19	5	3	7	Idem.	14
Fiebres adinámicas.	62	58	17	7	Idem.	96
Afectos anginosos.	12	3	5	2	Vidal y Viñuela.	8
Toses convulsivas.	9	3	3	0	”	9
Dolores cólicos.	0	1	0	0	”	1
Afectos nerviosos.	4	0	0	1	Iglesia.	3
Fiebres ecticas.	11	0	0	0	”	11
Anasarcas.	3	0	0	0	”	3
Hemiplejías.	5	0	0	0	”	5
Mal venereo.	38	10	0	0	”	48

Afectos quirúrgicos..	5	12	5	2	Hospital.	10
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>		<hr/>
Totales	528	224	79	57		616

Manuel de Vilches.

Es copia del parte original pasado á esta Junta de Sanidad por el médico titular de ella = José María Warieta y Moro, Secretario.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA.

Nota de las cantidades entregadas, despues de lo anunciado al Público en el Diario de 27 del pasado, á los comisionados por la Sociedad de la recaudacion de fondos para socorros de los vecinos de la ciudad de S. Fernando.

Al Sr. D. Pedro Juan de Zulueta.	6,100
Ademas 25 libras cremor tártaro, 16 id. aceite dulce, 8 id. quina calizaya y 2 id. flor manzanilla.	
Al Sr. D. Pedro de la Puente.	7,080
Al Sr. D. Ildefonso Ruiz del Rio.	2,120
Al Sr. D. Manuel María Fernandez.	3,320
Al Sr. D. Prudencio Hernandez Santa Cruz.	320
Al Sr. D. Cecilio de Zaldo.	300

Ademas de estas partidas ha recibido la Sociedad seis mil trescientos reales vellon que remite desde el Puerto de Santa María el Sr. D. Agustin de Sorozabal, recolectadas para el mismo fin entre algunas personas caritativas de aquella ciudad. 6,300

Suma de las partidas publicadas en el Diario anterior. 25,540
88,780

Idem total de lo recaudado hasta el dia de la fecha. 114,320

Cádiz 6 de Setiembre de 1819. = Por acuerdo de la Sociedad =
José María Gutierrez de la Huerta, Socio Secretario.

COMERCIO.

Conclusion del extracto de la lista del Lloyd del dia 13 de Julio próximo pasado.

Un buque abandonado por la tripulación, en cuya popa se leia *Ann Windsor*, fué abordado á unas 500 millas distante de las islas de Barlovento por el *George*, cap. Delper, que llegó de Berbice.

Los buques de la Compañía *Kellie Castle*, y *Lord Castlereagh* se alejaron de la costa de Portugal el 3 de Mayo, y el 27 estaba el segundo en la latitud de 1.º N. longitud 20' O si novedad.

El *Wm. Shaud*, cap Burnek, de Pernambuco á Liverpool, de donde salió el 1.º de Junio, reconoció en latitud 38.º 30' N.

longitud 39.º el casco de un buque de gran porte perdido con una faja blanca al parecer recién pintada.

El *Frolic*, cap. Forbes, que llegó à las Dunas procedente de Puerto Príncipe, fué abordado en las aguas de Heneaga por un corsario, el que le robó 300 sacas de café, uno de los botes y varios otros artículos.

Idem de la del 16.

Cabo de Buena Esperanza 4 de Mayo.—El *Carolina*, que llegó à este puerto procedente de las Mauricias, el 2 del corriente, vió un buque portugués en apuro, al que no pudo socorrer en razon de la mucha mar que habia.”

El *Elizabeth Eleonor*, cap. Rose, de Amberes, con destino à la Habana, se perdió en el arrecife de los Caicos el 12 de Abril; la tripulacion y parte de la carga se salvó.

GRAVESEND 13 de Julio.—Llegó de *Cádiz Ocean*, cap. Wilkinson.

DEAL 15.—De *id.* Gambier, cap. Donovan.

Madrid 31 de Agosto.—Cambios.

Londres.	37 $\frac{3}{8}$	Cádiz.	$\frac{1}{2}$	} ben.
Paris.	15. 15	Barcelona ps. fs.	$\frac{5}{8}$	
Amsterdam.	100	Coruña.	1 $\frac{1}{4}$	} daño.
Hamburgo.	90 $\frac{1}{4}$	Bilbao.	$\frac{1}{4}$	

Vales 83 y 84

Buques que están à la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.—Para América.

PARA VERACRUZ. Bergantin General Palafox, forrado en cobre y bien armado, saldrá à la mayor brevedad, à D. José Bermudez de Castro, calle del Camino núm. 79.

Bergantin Hércules Gaditano saldrá en convoy del primer buque de guerra que se apronte para aquel destino, à D. José García Verdugo.

PARA LA HABANA. Bergantin Ntra. Sra. de los Angeles (a) el Tito, à los Sres. Curuchetta y Caravaca, calle de Santiago n. 143.

PARA PUERTORRICO. Polacra S. Antonio de Padua, su cap. D. Felipe Parodi, à D. José Ravina, calle de los Doblones n. 32.

Goleta española Guadalupe, saldrá à fines del presente mes, se despacha calle del Torno de Candelaria núm. 169.

PARA NUEVA ORLEANS con escala en la isla de Curazao ó otra inmediata à la Costafirme. Bergantin americano Thomas y Eduardo, su cap. Juan Hull, saldrá à principios de Setiembre, se acudirà al Consulado americano, calle del Cuartel de Marina núm. 4.

PARA ISLAS DE BARLOVENTO. Bergantin americano Helicon, su cap. Macey, recibirá carga y pasajeros, à los Sres. viuda de M. Roberts y compañía.

Para Europa.

Los mismos que el correo anterior.

*Cargá de la fragata inglesa Ninfa, M. D. Guillermo Hendet-
nor, que salió para la Habana el 26 de Agosto próximo pasado.*

Géneros del Reyno. = 3340 arrobas vino de Jerez. 980 de vino
tinto. 216 de aguardiente. 42 de encurtidos. 66 de aceyte. 90 doce-
nas de chorizos. 180 fanegas garbanzos. $75\frac{1}{2}$ de alpiste. 157 quinta-
les de fideos. 405 de jabon duro. 25 de almendron. 28 de orégano.
5 de alhucema. 20 libras de azafran. 2880 de aceyte de almendras.
60 de seda joyante. 100 resmas papel. 150 mantillas de tul. 4 tra-
ges de idem. 24 gorritas de idem. 100 piezas listoneria. 3 pares char-
rateras plata y 3 borlas. 1000 morriones. 10 sables dorados. 2 pa-
res de platillos. 8 cornetas. 30 tahalis para sables. 7 útiles para gas-
tadores. 7 mandiles de búfalo. 7 chapas para gastadores. 20 cajones
de libros.

Estrangeros. = 130 docenas abanicos ordinarios.

Valores del reyno por avalúo rvn. 248342 $\frac{1}{2}$. Precios corrientes 14966.

Idem del estrangero rvn. 7020 772 $\frac{1}{4}$.

255362 $\frac{1}{2}$.

15738 $\frac{1}{2}$.

SANIDAD.

Mañana 8 del corriente se administra la vacuna en las casas Ca-
pitulares, en la oficina destinada al intento, á las cinco de la tarde.

El miércoles 1^o del corriente fueron vacunados dos niños.

AVISO.

D. Manuel Rücker hace presente que habiendo tenido varias se-
siones con D. Sixto Perez acerca del nuevo sistema de enseñanza mu-
sical de D. J. B. Logier, y habiendo quedado completamente conven-
cido de su grande utilidad como de las ventajas que resultan en
comparacion del método que hasta aquí se ha observado, ha creido
serle un deber como profesor y amante del adelantamiento de sus dis-
cipulos adoptarle, y asociarse con los Sres. Perez, Peichler y com-
pañia para la Academia filarmónica que deberá dar principio el Lú-
nes 13 del corriente en la calle del Calvario núm. 144, donde tendrá
el honor de seguir dando lecciones á sus discípulos.

TEATRO. = *Alina ó la Reyna de Golconda* (ópera nueva en 3 ac-
tos, adornada de todo el aparato teatral que le es propio, en el que
se servirá una decoracion nueva de salon regio Arabe, obra del pro-
fesor de pintura de este teatro D. Juan Lizasoain.) — A las ocho.

Entrada de ayer: Boletines 1344. = Producto para la empresa 7170
rvn. y 22 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el día 6 de Setiembre de 1819.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta.	37 y 43 á 39 y 45
Blanca sola.	44 á 48
Terciada idem.	37 á 41
Añil tiz. de Guatem. lib. rpta.	00
Flor.	23 á 25
Sobre.	18 á 21
Corte.	10 á 17
Añil flor de Caracas.	24 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 18
Añil de la China.	00
Algodon de varita, ql. ps.	45 á 48
Jiron.	00
Caracas.	00
Guayana.	00
Lima.	50 á 52
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	21 á 23
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	8½ á 10
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	64 á 66
Maracaibo.	62 á 63
Guayaquil.	29
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	6 á 9
Calisalla.	5 á 10
Colorada.	8 á 12
Loja.	12 á 16
Piura rvn.	5 á 6
Cartagena, rvn.	2 á 4
Café, ql. ps. fs.	26
Carey, libra rvn.	210 á 220
Chapas de astas, mill. ps. fs.	26 á 28
Cobre del Perú, el ql. ps.	32 á 33
Caracas y Veracruz.	26
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 29
De la Habana.	26 á 28
De Caracas.	20 á 24
Estano, el quintal ps.	26
Grana superior, corriente é inferior, ar. ducados.	130 á 138
Granilla.	38 á 40
Lana de Vicuña, lb. rpta.	36 á 38
De Guanuco.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	21 á 22
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24
Pimienta fina, libra rvn.	5½ á 6
Palo Campeche, ql. rpta.	17 á 18
Moraleté, ps.	8 á 9
Brasilete, ps.	8 á 9
Sebo de la tierra ql. ps. fs.	12 á 15
Zuelas curtidias, lib. ctos.	28 á 38
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	275 á 340

Xalapa, el quintal.	42
Zarza de Hond., arrob. ps.	18 á 20
De la Costa.	00
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	68
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	9 á 10
de Suecia abordo.	00
Arcos de fierro de Holanda, el flexe abordo ps.	00
de Inglaterra.	16
Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	4
Id. de Suecia.	4½ á 5
Arroz de la Carolina, ql. ab. rvn.	80 á 85
De Italia en depósito.	70
Del Reyno, arrob. rvn.	23 á 24
Azafran, lib. en tierra ps. fs.	11 á 12
Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	22 á 23
De Mallorca.	20
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ps fs.	0
Brea de Suecia, barril ps. fs.	6 á 6½
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta.	25 á 35
En depósito de 1.a.	32 á 34
De China.	10 á 12
Carne de baca salada de la A. S. barril ab. ps. fs.	12 á 13
De Irlanda.	15 á 16
Clavos de comer, lb. rvn.	29 á 31
Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	13 á 15
De Italia.	15 á 16
Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs.	400 á 420
Id. del N. de A. abordo id.	100
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra ps.	6 á 6½
De Inglaterra abordo ps.	4
Frijoles del Reyno ar. rvn.	16 á 22
Id. de Holanda, 8. arrob. ps.	0
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	5 á 7
Harina de la A. S., h. ab. ps. fs.	8½
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	50
Masaganas.	36 á 38
Cochineras en tierra.	28 á 30
Hoja de lata caja ps. fs.	18 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	24 á 26
Dicho de Levante.	
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	0
Manteca de bacas de Dublin lib. abordo rvn.	0
Waterford nueva.	0
Carlow vieja.	2½ á 3

Holanda dicha	2½ á 3
Holanda nueva.	4 á 5
Cork.	0
Francesa nueva.	2½
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	14½
Dicho Plato.	00
Tabaco Virginia. ql. ps. fs. .	00
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20
De Irlanda.	22 á 24
Trigo del Reyno sup. f. ab. r. vn.	56 á 60
Dicho corriente.	45 á 50
De Tangarof.	35 á 36
De Odessa.	00
De Sicilia.	00
Piche del Norte.	00
Cebada del Reyno.	21
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra ps. fs.	14 á 15
De Mallorca en tierra.	13 á 14
Blando de Mallorca id.	10

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	21 á 22
Prueba de aceite, cada bota.	110 á 112
Id. de Holanda id.	92 á 94
Id. anisado id.	108 á 110
Id. de Mallorca ps. fs.	84 á 90
Id. id. en Garrafones	3 á 3½
Vino tinto de Cataluña, id. ps.	44 á 47
Id. de Valencia id.	37 á 39
Id. de Malaga, id. ps. fs.	46 á 50
Barril de carga, id. ps. fs.	7½ á 8
Papel. = Florete superior de Ca-	
taluña, cada resma r. vn.	82 á 92
Florete corriente.	45 á 60
Medio florete.	38 á 42
Alcoy florete.	50 á 55
De Imprenta.	24 á 26
Medio florete.	36 á 38
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p.º	
Idem de letras 4 á 5 p.º	
Madrid á 90 d. f. á 2¼ á 2½ p.º pérd.	
Idem cortos dias ½ á ¾ p.º ½ pérd.	
Sevilla corto ½ á ¾ p.º di. n.	
Idem á 90 dias 3 p.º	
Barcelona corto en ps. fs. ½ á 1 p.º	

ben. al papel.	
Bilbao corto ½ á 1 p.º ben. en moneda	
española.	
Málaga corto par.	
Valencia } par.	
Alicante }	
Londres 38 papel.	
Paris 78	
Hamburgo 91	
Amsterdam } Sin cambio.	
Génova }	
Gibraltar á 8 dias vista f. par papel,	

Vales comunes de 600 ps. cada uno.
(Sin cambio.)

Consolidados de 50 ps.	13 á 13½ ps. fs.
No consolidados de 100 ps.	9½ á 10 id.

Premios de Seguros.

Para América. En aband. Feliz.

Habana. 40 red. á 9 p.º n. ó 16. á un prem.	
Veracruz con escala en la	
Habana.	40, 10. 16.
Costa-firme.	35, 10. 14.
Cartagena.	40, 10. 15.
Honduras.	40, 10. 15.
Lima.	40, 12. 17.
Guayaquil.	40, 12. 17.
Filipinas.	40, 12. 17.

A la costa de Africa y de allí á la Habana. 20. á 23.

Para Europa.

Islas Canarias.	25, 6. 8.
Galicia y sus costas.	25, 6. 8.
Asturias y Santander.	25, 7. 9.
Costas de Vizcaya.	25, 7. 9.
Cartagena y Alicante.	1½. á 2.
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2. á 2½.

En buque Español. Ext.

Lisboa y Oporto.	4. y 20. 2½.
Londres y sus puertos.	5. y 20. 3.
Hamb. Amsterd. y Ostende.	6. 3½. á 4½.
Copenhague, Cronstad &c.	7. 5. á 6.
Isla de la Madera.	6. 3½. á 4.
Trieste.	5. 4. á 4½.
Génova.	4. 3. á 3½.
Marsella.	3. 3.
Archipiélago.	8. 6.

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.
100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragon. -- 114 2/3 de Cataluña. -- 80 de Galicia. -- 109 rotolos de Mallorca. -- 129½ lib. de á 12 onzas de Valencia. -- 23 1/3 de Amsterdam. -- 143 lib. peso grueso de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- 133½ lib. de Liorna. -- 100 2/3 de arrateis de Lisboa. -- 101½ lib. aver du poids de Inglaterra. -- 51½ rotoli de Napoles. -- 45 5/11 kilogramas de Paris. 100 fanegas castellananas hacen 243 de Aragon. -- 22½ cahices de Alicante. -- 78½ cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. -- 18½ cuarteras de Mallorca. -- 325 7/10 barchillas de Valencia. -- 1½ lastres de Amsterdam. -- 45 2/3 minas de Génova. -- 102½ alqueires de Lisboa. -- 160 2/3 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Napoles.